



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN ANUAL AÑO 2025

LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

En los apartados correspondientes a los datos económicos, debe consignar las rentas o ingresos propios que percibe o posee, así como los que perciban o posean las personas de su familia con las que convive, teniendo en cuenta que:

- No debe declarar la pensión no contributiva que tiene reconocida.
- Los datos deben corresponder al año 2024 (apartado III) y previsto para el año 2025 (apartado IV).
- **En CONCEPTO** deberá declarar el origen o procedencia de las rentas o ingresos.
 - **De trabajo y asimilados**, indicar: salario, pensiones, prestaciones, pensión compensatoria o de alimentos si la persona la tiene la reconocida por sentencia de separación o divorcio, o cualquier otra que corresponda.
Si usted es pensionista no contributivo de incapacidad deberá indicar igualmente en los apartados reservados (el apartado 4 para el año 2024 y el apartado 3 para el año 2025) si el pensionista ha realizado alguna actividad laboral, especificando los periodos en que hubiera trabajado.
 - **De capital** (bienes muebles e inmuebles), indicar: venta, alquiler, dividendos, intereses, ganancias de fondos de inversión, acciones y otros productos financieros o cualquier otra que corresponda
 - **Otros ingresos**, indicar: donación, herencia, indemnización, o cualquier otra que corresponda
- **En INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES** deberá declarar el importe de dichos ingresos
 - **De trabajo y asimiladas**, indicar el importe anual bruto de cada concepto en el año 2024 y previsto en el año 2025.
 - **De capital** (bienes muebles o inmuebles), indicar el importe bruto en el año 2024 y previsto en el año 2025 de los rendimientos obtenidos de bienes inmuebles rústicos y urbanos (viviendas, solares, plazas de garaje, trasteros, terrenos y similares) derivados de su venta o alquiler y el importe bruto de los rendimientos obtenidos de bienes muebles: dividendos, intereses, ganancias obtenidas de fondos, acciones u otros productos financieros.
Si no producen rendimientos, consigne el valor de estos bienes: valor catastral en bienes inmuebles, valor del capital en bienes muebles, indicando junto al importe " valor real "
 - **Otros ingresos**, indicar el importe bruto de las cantidades líquidas percibidas en el año 2024 y previsto en el año 2025
- **En EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA:** indicar el nombre de la empresa/organismo/persona que los abone.

DOCUMENTACIÓN QUE USTED PUEDE PRESENTAR JUNTO CON ESTA DECLARACIÓN

- Ingresos derivados del trabajo por cuenta ajena: Copia de nómina o certificado emitido por la empresa.
- Ingresos derivados del trabajo por cuenta propia: Copia de Declaración del IRPF y de los pagos fraccionados efectuados a Hacienda.
- Ingresos derivados de prestaciones abonadas por otros países: Copia del justificante del pago, en el que conste país y organismo que lo abona e importe del pago.
- Ingresos derivados de bienes muebles: Copia de Declaración de IRPF y certificado emitido por el Banco o Caja en la que tenga en depósito el capital mobiliario.
- Ingresos derivados de bienes inmuebles: Copia del impreso de pago del Impuesto sobre bienes inmuebles en el que conste el valor catastral. Contrato o recibo en el que conste los ingresos derivados de arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN

Está obligado a presentar esta declaración **antes del día 1 de abril de 2025**. Si no presentara la declaración en el plazo indicado se suspendería el pago de la pensión que viene percibiendo.

DONDE PUEDE PRESENTAR LA DECLARACIÓN

Esta declaración puede presentarla:

- directamente en la Dirección Territorial del Imserso
- a través de la Sede Electrónica del Imserso (<https://sede.imserso.gob.es/>), siempre que usted disponga de acreditación digital
- en el registro electrónico de cualquier órgano de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de la Administración Local y del sector público institucional, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España y en las oficinas de asistencia en materia de registro, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

PLAZO DE RESOLUCIÓN

Los datos declarados por usted, una vez confirmados, permitirán revisar y regularizar los importes de pensión percibida, así como confirmar o modificar la cuantía de la pensión para el presente año. Efectuada esta revisión, cuyo plazo máximo de resolución es el 31 de octubre de 2025, únicamente le será notificada cuando existieran modificaciones respecto al mantenimiento del derecho a la pensión o a las cuantías percibidas

RECUERDE QUE SIGUE OBLIGADO A:

COMUNICAR CUALQUIER VARIACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, DE CONVIVENCIA Y RESIDENCIA EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN.

SI ESTAS VARIACIONES DIERAN LUGAR A LA MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE LA PENSIÓN O A LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DEL DERECHO, ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN ANUAL AÑO 2025

(Antes de cumplimentar con claridad y letras mayúsculas esta declaración, lea atentamente las instrucciones)

I. DATOS PERSONALES DEL PENSIONISTA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº NIF/NIE
REPRESENTANTE: (Sólo si lo tuviere)	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		Nº NIF/NIE/CIF

II. NOTIFICACIÓN

Marque con una "X" el medio por el que desea recibir las notificaciones

Deseo ser notificado en papel

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (cumplimentar solo si es distinto al indicado en el apartado I.1)

DOMICILIO (Calle / Plaza)	Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA					

Deseo ser notificado electrónicamente mediante comparecencia en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú) accesible en <https://dehu.redsara.es/>

Indique la dirección de correo electrónico en el que desea recibir aviso de la puesta a disposición de las notificaciones en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)
CORREO ELECTRONICO:

III. DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS A 2024

1. DEL PENSIONISTA: Rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital y otros ingresos.

CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA

2. DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (UEC): cónyuge, hijos, nietos, padres, abuelos, hermanos y esposos de todos ellos con los que conviva.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DNI/NIE	RELACIÓN CON EL PENSIONISTA	RENTAS DE TRABAJO, DE CAPITAL Y PRESTACIONES	
			CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES

3. En los datos declarados ¿se ha producido alguna modificación a lo largo de 2024? Sí No
(En caso afirmativo, señale con una cruz la causa de la/s modificación/es y la fecha en que se produjeron)

- Modificación en la cuantía de los ingresos: Del Pensionista De los miembros de la UEC
- Modificación en la composición de la UEC
- Pérdida de residencia legal en España Traslado de la residencia fuera de España
- Cambio de nacionalidad Fallecimiento Cambio de domicilio

Fecha modificación

4. Este apartado sólo debe cumplimentarlo si la pensión reconocida es de incapacidad

¿Ha realizado actividad laboral durante el año 2024? Sí No

Indique los periodos:

Fecha inicio actividad	Fecha finalización actividad



IV. DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS A 2025

1. DEL PENSIONISTA: Rentas de trabajo, prestaciones, rentas de capital y otros ingresos.

CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES	EMPRESA, ORGANISMO O PERSONA QUE LOS ABONA

2. DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (UEC): cónyuge, hijos, nietos, padres, abuelos, hermanos y esposos de todos ellos con los que conviva

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DNI/NIE	RELACIÓN CON EL PENSIONISTA	RENTAS DE TRABAJO, DE CAPITAL Y PRESTACIONES	
			CONCEPTO	INGRESOS/RENDIMIENTOS BRUTOS ANUALES

3. Este apartado sólo debe cumplimentarlo si la pensión reconocida es de incapacidad

¿Ha realizado actividad laboral durante el año 2025? Sí No

Indique los

Fecha inicio actividad	Fecha finalización

¿Está realizando en la actualidad alguna actividad laboral? Sí No

Indique la fecha en la que usted inició dicha actividad _____

V. OTROS DATOS

- ¿Es usted persona beneficiaria o causante de Asignación Económica por Hijo a Cargo? Sí No - ¿Tiene solicitada Asignación Económica por Hijo a Cargo? Sí No

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos declarados y quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo en el plazo de 30 días a contar desde la fecha en que dicha variación se produzca.

_____ a _____ de _____ de 2025

Fdo: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)
Finalidad	Gestión de prestaciones del sistema de la Seguridad Social competencia del Imserso
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	Los datos personales proporcionados no podrán ser objeto de comunicación o cesión a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada en: <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 del formulario de este documento - Apartado de protección de datos en este enlace



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
1. Responsable del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) - Dirección Postal: Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid - Teléfono: 34 917 033 737 - Correo electrónico: sg.planificacion@imserso.es - Delegado de Protección de Datos: delegadoprotecciondatos@imserso.es
2. Finalidad	<p>Sus datos serán tratados con la finalidad de resolver su solicitud de Declaración anual de ingresos por PNC de Incapacidad o de Declaración anual de ingresos por PNC de Jubilación, así como para la gestión y el pago de la prestación reconocida.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para otros fines de archivo, documentación y estadística pública.</p>
3. Legitimación	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6. 1. c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE–Reglamento general de protección de datos (RGPD)-, y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD), el tratamiento será lícito cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal que confiere al Instituto de Mayores y Servicios Sociales la competencia en la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva en los artículos 66, 71,72, 77 y 373 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p>
4. Destinatarios	<p>Los datos personales obtenidos por el Imserso en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en los artículos 72.2.d) y 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como en los supuestos que se establezcan en cualquier otra norma de rango legal.</p>
5. Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.</p> <p>Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</p> <p>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</p> <p>El derecho a la portabilidad de los datos se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Estos derechos podrán ejercitarse mediante notificación al responsable del tratamiento, haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos” mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro electrónico: procedimiento ad hoc establecido en la Sede Electrónica del Imserso, en https://sede.imserso.gob - Registro presencial: oficina de asistencia en materia de registro de la <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General del Imserso (Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid). - Dirección Territorial de Imserso en Ceuta: Av. África, s/n- 51002 Ceuta - Dirección Territorial de Imserso en Melilla: c) Querol, 31 52004 Melilla
6. Reclamación	<p>Las personas interesadas, si lo estiman oportuno, antes de interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrán presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, que deberá responder en el plazo de 2 meses.</p> <p>En el supuesto de no haber recibido contestación o que la respuesta sea insatisfactoria, podrán interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: http://www.aepd.es.</p>
7. Normativa aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales.
8. Información complementaria	<p>Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es</p>